



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No. 039-2026**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en un (1) piso, solicitado mediante radicado No. **23001-1-25-0297**, fue expedida a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por **LUDWING JOSE SERPA MANJARREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **78.710.028**, quien figura como Titular del dominio

La Resolución de la referencia, fue notificada a **LUDWING JOSE SERPA MANJARREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **78.710.028**, quien figura como Titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (04 de marzo de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **LUDWING JOSE SERPA MANJARREZ**.

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/Auxiliar Administrativo.